

**FORESTAL CHOLGUAN S.A.**

Santiago, 22 de Marzo de 2010

SEÑOR  
SUPERINTENDENTE  
DE VALORES Y SEGUROS  
PRESENTE

ROL 3838  
INSC. 0030

**Ref. : FORESTAL CHOLGUÁN S.A. comunica convocatoria y citación oficial a la Trigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad y proposición de dividendo, esto último como HECHO ESENCIAL.**

Señor Superintendente:

Por la presente, comunicamos al Servicio a su cargo que el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el 22 de Marzo de 2010 procedió a convocar y citar oficialmente a la Trigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2010, a las 15:30 horas, a celebrarse en Avda. El Golf N° 150 piso 12, Las Condes, Santiago.

La Junta Ordinaria fue convocada para someter a su consideración y decisión las materias que se pasan a señalar:

**a)** Pronunciarse respecto de la Memoria Anual del Directorio, Balance y demás Estados Financieros de la sociedad y del Informe de los Auditores Externos, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009, y para dar cuenta de la marcha de los negocios sociales, y sobre la distribución de utilidades.

**b)** De conformidad con el Acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de 22 de Marzo de 2010, se propondrá a consideración y decisión de la Trigésimo Primera Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo N° 33 definitivo de US\$ 0,00744467971.- por acción, que se pagará en dinero efectivo, en pesos chilenos, conforme el tipo de cambio "dólar observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 3 de Mayo de 2010.

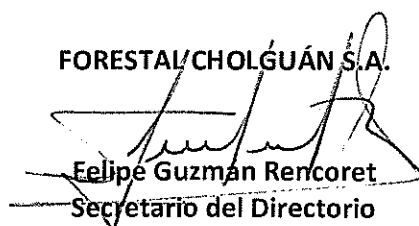
El dividendo, previa aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se pagará a partir del día 7 de Mayo de 2010, en la Sub Gerencia de Acciones de la empresa ubicada en Avenida El Golf N° 140, Comuna de Las Condes, Sub Gerencia que atiende de Lunes a Viernes inclusive, de 9:00 a 17:00 horas. El pago del dividendo a los accionistas de provincia se efectuará mediante el giro de cheques nominativos a su favor, remitidos por correo, en la forma explicada a los señores Accionistas de la sociedad o mediante depósito en la cuenta corriente de los señores accionistas y adoptándose todas las providencias indicadas por la Superintendencia sobre esta materia. Tendrán derecho a acceder a estos dividendos los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 30 de Abril de 2010.

**FORESTAL CHOLGUAN S.A.**

Oportunamente, la sociedad dará cumplimiento a lo establecido en la sección 7 de la Circular 660 de 22 de Octubre de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informando a los señores accionistas acerca de las características tributarias del dividendo, sin perjuicio de plantearlo también en la Junta Ordinaria referida.

- c) Dar cuenta de los acuerdos del Directorio, en cumplimiento del artículo 147 de la Ley 18.046;
- d) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio y presupuesto de gastos para éste último;
- e) Designar Auditores Externos,
- f) Informar sobre la política de dividendos de la Compañía, y
- g) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia del tipo de Junta recién señalado.

Tiene el agrado de saludarle,

**FORESTAL CHOLGUÁN S.A.**  
  
**Felipe Guzmán Rencoret**  
**Secretario del Directorio**

cc.: Bolsa de Valores de Chile – Huérfanos 770 – Piso 14°  
Bolsa de Comercio – Calle La Bolsa N° 64  
Bolsa de Valores - Casilla 218 –V VALPARAISO